

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13071 GIRONA

Edicto

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo núm. 2020/2020 Sección: J

NIG: 1707947120208020944

Fecha del auto de declaración. 11 de diciembre de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo 2020/2020.

Personas concursadas: Elena Eletsikova con NIE Y0098537L y Boris Kushnirskiy con NIE X09525228P.

Domicilio de los concursados: Calle Girona,39, 2º B de Banyoles. CP: 17820.

Administrador concursal designado: Miquel Ribes Olivet.

Dirección postal: Calle Bisbe Lorenzana 24 bx 2. CP:17800 de la localidad de Olot (Girona).

Dirección electrónica: concursal@concursal9.com

Dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Régimen de facultades del concursado. Se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación. Como consecuencia, también le han sido SUSPENDIDAS las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Josep Maria Lidón Corbá, 1 - Girona.

Forma de presentación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 26 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210016115-1